



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

M.C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Veracruzana fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C., para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Nayarit.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de 27,386 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental impreso y electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 27,386 alumnos no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Universidad Autónoma de Nayarit.

4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 99.64% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

Lo anterior debido, a que no se reportaron 98 alumnos de nivel medio superior en la Estadística 911, asimismo se detectaron diferencias en la distribución por género en los rubros de nuevo ingreso, reingreso y matrícula total.

Recomendación. En lo sucesivo, la Secretaría de Planeación y Programación deberá, supervisar la captura de la información completa en todos los niveles para la Estadística 911, a fin de que sea congruente con el Informe DGESU-SEP.

5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 97.24% de los documentos señalados en la normativa correspondiente, debido a que se localizaron 10 expedientes incompletos del nivel Licenciatura, los cuales no cuentan con la impresión del registro de ingreso del sistema (SADCE).

Recomendación. En lo sucesivo, la Dirección de Administración Escolar del Nivel Superior y Posgrado, deberá revisar la integración de los expedientes escolares con base en la documentación requerida de acuerdo a su Normatividad, a fin de que se encuentren completos.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de noviembre de 2020.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	3,801	6,660	10,461
TSU/PA	1	23	24
Licenciatura	2,847	13,618	16,465
Especialidad	48	100	148
Maestría	64	164	228
Doctorado	3	57	60
Total	6,764	20,622	27,386

7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Nayarit a la fecha de corte con respecto al año anterior noviembre 2020/ septiembre 2019 es por la cantidad negativa de 2,358 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30 de noviembre de 2020	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30 de septiembre de 2019	Variación
Media Superior	10,461	11,307	-846
TSU/PA	24	93	-69
Licenciatura	16,465	17,841	-1,376
Especialidad	148	182	-34
Maestría	228	256	-28
Doctorado	60	65	-5
Total	27,386	29,744	-2,358

Porcentaje de variación global de la matrícula: -7.93%



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

CONCLUSIÓN

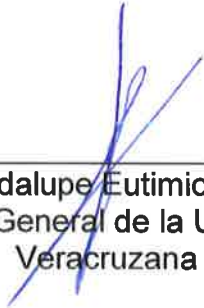
De acuerdo al objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Nayarit es razonablemente confiable, determinando un 99.22% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2020 en consideración al Artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Nayarit, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Ciudad de Tepic, Nayarit., a 18 de enero de 2021.

ATENTAMENTE

Dr. Héctor Granados Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General de la Universidad
Veracruzana